

República De Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal Con Función de Conocimiento
Cunday Tolima

Quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular: 2019-00038
Banagrario S.A contra Flora Maria Buitrago de Rojas

Al despacho el proceso en referencia, por consiguiente, se,

RESUELVE

PRIMERO: Instar a la parte actora a dar cumplimiento al auto de julio 15 de 2021, vista a folio 82 cuaderno uno, toda vez que la demandada aún no ha sido notificada del mandamiento de pago.

SEGUNDO: Notifíquese de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020, en todo caso por Secretaría bríndese la orientación a los usuarios para la obtención de las providencias mediante la notificación por estado y acceso a la página del Juzgado.

Notifíquese y Cúmplase.
La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh

p